



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:05 HORAS DEL DÍA UNO (01) DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: YISETH OSORIO OSORIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIÁ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; Y JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, YISETH OSORIO OSORIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.**

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029921000025, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS APROBARON EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029921000025, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES. -**

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA SE ANALIZARÍA UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), LA FIRMA, LA FOTOGRAFÍA, LAS CALIFICACIONES QUE REVELAN EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO, ASÍ COMO LOS AVANCES DE CRÉDITOS, TIPOS DE EXÁMENES, PROMEDIO O TRAYECTORIA ADÉMICA, EL NÚMERO DE CUENTA O MATRÍCULA, LA NACIONALIDAD, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), Y EL DOMICILIO PARTICULAR CONTENIDOS EN LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA C. KARLA RAMÍREZ CRUZ; EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA DEL C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ; LA HISTORIA ACADÉMICA DEL C. YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO; LA CÉDULA PROFESIONAL DEL C. OSCAR GUTIÉRREZ HALDER; LA CÉDULA PROFESIONAL DEL C. EULOGIO CUEVAS ROMERO; EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. VÍCTOR DANIEL SANTIAGO PÉREZ; EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. JOSÉ DANIEL PADILLA CRUZ; EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA HERNÁNDEZ; CONTRATO DE HONORARIOS DE LA C. THELMA JOHANA TRUJILLO MOSSER; CONTRATO DE HONORARIOS DE LA C. ELIZABETH POBLANO RIVAS; CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. FERNANDO SANTIAGO ARANA; CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. JORGE ESPAÑA RÍOS; CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. MICHELANGELO PIZANO CORONA; Y EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. DAMIAN MANCILLA DEL ALTO, RESPECTIVAMENTE; INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029921000025.**

SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR, LA SECRETARÍA TÉCNICA INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZA DERIVA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO R-SA-21-11-18/2, MEDIANTE EL CUAL DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA REMITIÓ LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN ESE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LUEGO ENTONCES, UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, POR UNANIMIDAD SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:





**ACUERDO:**

CT-UPN/2021/EXT-5/01

RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), LA FIRMA, LA FOTOGRAFÍA, LAS CALIFICACIONES QUE REVELAN EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO, ASÍ COMO LOS AVANCES DE CRÉDITOS, TIPOS DE EXÁMENES, PROMEDIO O TRAYECTORIA ADÉMICA, EL NÚMERO DE CUENTA O MATRICULA, LA NACIONALIDAD, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), Y EL DOMICILIO PARTICULAR CONTENIDOS EN LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA C. KARLA RAMÍREZ CRUZ; EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA DEL C. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ; LA HISTORIA ACADÉMICA DEL C. YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO; LA CÉDULA PROFESIONAL DEL C. OSCAR GUTIÉRREZ HALDER; LA CÉDULA PROFESIONAL DEL C. EULOGIO CUEVAS ROMERO; EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. VÍCTOR DANIEL SANTIAGO PÉREZ; EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. JOSÉ DANIEL PADILLA CRUZ; EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA HERNÁNDEZ; CONTRATO DE HONORARIOS DE LA C. THELMA JOHANA TRUJILLO MOSSER; CONTRATO DE HONORARIOS DE LA C. ELIZABETH POBLANO RIVAS; CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. FERNANDO SANTIAGO ARANA; CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. JORGE ESPAÑA RÍOS; CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. MICHELANGELO PIZANO CORONA; Y EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. DAMIAN MANCILLA DEL ALTO; RESPECTIVAMENTE, INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029921000025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----

EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: UPN-CT-010/2021. -----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS. -----

FINALMENTE, SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN, A EFECTO DE QUE SE BRINDE CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS 17:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

**YISETH OSORIO OSORIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROPIA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

**MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

